Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

q.e ofrece Maria Teresa Brasel, p.a el Abasto de Carne de Baca, se podria admitir p.r esta Ciudad a lo q.e manifiesta, q.e la Ley h.l prohive absolutam.te dha fianza p.r su Calidad y Sexo. Y entendido por esta Ciudad Acuerda, se haga saver a Ant.o Brasel mejore, y proporcione fianza p.a dho Abasto de Baca

Abasto de las 4 Esp.s en la Alforra

Vióse en este Ayuntam.to un Memorial de Isidoro Mulero, morador en el Partido de la Alforra de este termino, en q.e dice, q.e en el Año proximo pasado, Abastecio de las Quatro Especies dho Partido y lo esta Continuando en el presente, y como p.a escriturarlo, necesita el permiso de esta Ciudad, suplica se le Conceda, dando dhas Especies de Aceite, Carne, vino, y vinagre, a los Precios Corrientes en esta Ciudad. Y entendida Acuerda; se fixen Edictos en dho Partido p.a q.e en el termino de ocho dias, parezca qualquiera, q.e mejore, y pasado se proceda, al remate, en el dia, y ora q.e el S.or Governador tenga p.r Combent.e señalar

Panadero

Vióse en este Ayuntam.to un memorial de Mateo Carrion, en q.e dice se ha Combenido, con Juan Josef Bres Maestro Panadero en esta Ciudad, en q.e le Ceda el Horno q.e tiene, necesitando p.a ello, y p.a proceder a su examen, licencia de esta Ciudad, la